



**Ayuntamiento  
de Daimiel**

Licencias de obra

Trámite: Anuncio calificación urbanística Expte. 93/26  
Área/Servicio: OFICINA DE TRAMITACION/Urbanismo  
Expediente: DAIMIEL2026/3595

## Anuncio calificación urbanística Expte. 93/26

<b>Expediente: Licencia de obra mayor en parcela rústica 52, polígono 49. Expte. 93/26 (Calificación Urbanística)</b>	<b>Núm. Expediente: DAIMIEL2026/3595</b>
---	--

Por este Ayuntamiento se está tramitando Calificación Urbanística y la correspondiente Licencia municipal de obras para construcción de “**Nave almacén de aperos y herramientas agrícolas**” en la parcela 52 del polígono 49 del catastro de Rústica de Daimiel (**Expte 93/26** promovida por D. REMIGIO MARTÍN-POZUELO RODRÍGUEZ-BOBADA, siendo los parámetros básicos los siguientes:

### CARACTERÍSTICAS:

- **Situación:** Polígono 49, parcela 52
- **Fincas registrales:** 3738, 8291, 10109 y 10022
- **Suelo:** Rústico No Urbanizable de Especial Protección Cultural y Natural.
- **Superficie de la Parcela:** 58.391 m<sup>2</sup>.
- **Superficie mínima a vincular de la Parcela:** 15.000 m<sup>2</sup>
- **Superficie a ocupar por la instalación:** La ocupación total será, en uso agrícola, de 349,90 (134 casilla preexistente, 215,90 nave proyectada)
- **Superficie edificada:** la edificabilidad total será, en suso agrícola, de 349,90(134 casilla preexistente, 215,90 nave proyectada)
- **Figura de Planeamiento municipal:** Plan de Ordenación Municipal 2009.
- **Documentación Técnica y autor:** Proyecto Básico y de Ejecución, redactado por D Miguel Ángel Toribio Serrano y visado por el COGITI, Delegación de Ciudad Real, el 29 de agosto de 2025.

De conformidad con el artículo 64 del Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística aprobado por el Decreto Legislativo 1/2023, de 28 de febrero y con el artículo 43.5 del Reglamento de Suelo Rústico aprobado por el Decreto 242/2004, de 27 de julio, el expediente queda sometido a información pública por plazo de **veinte días**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha, a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante el plazo indicado, el expediente se hallará a disposición de cuantos quieran examinarlo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Daimiel (<https://www.daimiel.es/es/exposición-publica-de-documentos>) y en las Oficinas de Urbanismo de este Ayuntamiento, sitas en c/ Cardenal Monescillo número 2, horario de 9 a 14 horas.

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://www.daimiel.es>

Página

